



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 096 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 ENE 2023

VISTO: El Informe N° 023-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERSAC/D con Reg. Doc. N° 2526059 y Reg. Exp. N° 1866190 y la Resolución Gerencial General Regional N° 019-2023/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de enero del 2023, se designó al Lic. Enf. Rubén Laurente Dueñas en el cargo de confianza de Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Acobamba, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, al respecto, mediante Informe N° 023-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERSAC/D, de fecha de recepción 18 de enero del 2023, el Director de la Red de Salud Acobamba, advierte sobre el error material incurrido en la Resolución Gerencial General Regional N° 019-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de enero del 2023, en el extremo donde se menciona que la designación es a partir del 05 de enero del 2022, debiendo ser lo correcto que la designación es a partir del 05 de enero del 2023, por lo que debe ser subsanado con fines de previsión legal;

Que, de conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que prescribe: “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.”, y considerando que el cambio a efectuar no altera lo sustancial del contenido ni el sentido de la decisión de la Resolución Gerencial General Regional N° 019-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, resulta pertinente su rectificación;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Resolución Gerencial General Regional N° 019-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de enero del 2023, debiendo quedar redactado como a continuación se detalla:

“ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 05 de enero del 2023, al Lic. Enf. RUBÉN LAURENTE DUEÑAS en la plaza N° 001 del cargo de confianza de Director de Red de Salud de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 096 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 ENE 2023

la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Acobamba, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.”

ARTÍCULO 2°.- DEJAR firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 019-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de enero del 2023, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la UGEL Huancavelica e Interesada, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

[Signature]
Mg. Daniel M. Rodríguez, Director
GERENTE GENERAL REGIONAL